Sesión 25.

Día 7 de Abril de 1913.-

En Buenos-Aires a los siete días del mes de Abril del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

90 P. Elevar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública este expediente en que la Comisión Pro-Escuela Normal de Olavarría ofrece en donación una manzana de terreno para la construcción del edificio de la Escuela Normal de la localidad.-

3961 P Aprobar el gasto de $67.10 m/n efectuado por la Inspección General de Escuelas Normales en la adquisición de diversos útiles y

ordenar la correspondiente li-
quidación a favor de la casa
Jacobo Peuser.-

1121 B. Ordenar inmediatamente la
provisión de los dos filtros que
solicita el Sr Director de la Escue-
la Normal de Mercedes (Bs As)
y que importan la suma de $ 71 m/n
según el presupuesto de la casa
Cassels y Cía: y autorizar al mis-
mo director para efectuar dicho
gasto, y que deberá abonarse con
la partida asignada a dicha
escuela para gastos generales.

3677 J. Autorizar al Abogado Dr García
Torres para aceptar las condicio-
nes que exige el Señor Cayetano
Gallucci y que constan en el ac-
ta agregada a este expedien-
te y vuelva al mismo Abogado
a sus efectos.-

— — — — Aceptar la renuncia inter-
puesta por la profesora de Mú-
sica de la escuela nº 9 del C. Es-
colar 13º Sra Josefa M. de Arambu-
rú, y nombrar en su reemplazo
a la Sta María A. Colaneri.-

3208 3º } Pasar estos expedientes a la Co-
2907 10º } misión Didáctica.-

13.359 5. Aprobar los términos del conve-
nio a que se refiere el escrito ad-
junto a este expediente y vuel-

va a Contaduría a sus efectos

12.340 5°. Conceder quince días de licencia con goce de sueldo a la maestra de la escuela n°7 del C. Escolar 5°, Stā Matilde Silva.

6449 C. 1°.- Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo al director de la escuela superior de Posadas don Justo C. Rodriguez.-

2°.- Trasladar a las escuelas de la Capital, al referido Sr Rodriguez, con su anterior categoría de vice-director, debiendo la Inspección Técnica proponer inmediatamente su ubicación.-

3°.- Apercibir al expresado director Sr Rodriguez, por no haber cumplido la resolución permanente del H. Consejo de hallarse en su puesto cinco días antes de la apertura del curso.-

4°.- Nombrar director de la escuela superior de Posadas en reemplazo del Sr Justo C. Rodriguez, al Sr Andrés Bianchi.-

— — — -- Trasladar a la escuela Normal n°1 del Rosario (Santa Fé) en reemplazo del profesor

de Moral Cívica Dr. Tomás Arias, que renunció, al profesor de la nº 2 de la misma ciudad don Nicolás Vera Barrios.-

1723	12º.-	Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 21 del C. Escolar 12º, Sta Victoria L. Oleiza.-
3190	M.	1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 22 de Apóstoles, Señorita Eloina Hurtado, con antigüedad del 1º de Marzo, término de las vacaciones.- 2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 22 de Apóstoles a la M.N., María Luisa Gándola, a contar del 5 de Marzo en que tomó posesión del puesto, debiendo registrar su título en Estadística a la mayor brevedad.-
2962	P.	Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 7 de Victórica al M.N. Rural, Sr. Dídimo Zárate, en reemplazo del Sr. Antonio Sosa que pasó a Metileo, a contar del 13 de Marzo en que tomó posesión del cargo.-
7778	5º/911	Autorizar al C. Escolar 5º para que a su vez, autorice a la

dirección de la escuela nº 8 de su dependencia "Nieves Escalada de Oromí" a recibir de los descendientes de esta el busto de la misma que donan para ser colocado en el local de esa escuela por el Señor Ingeniero don Celestino Villa.-

1716 7º Autorizar al C. Escolar 7º para que traslade a la escuela infantil nº 13 con el personal que las dirige, las dos clases que el año p. pdo funcionaron en la escuela superior nº 1 en un salón destinado a otro objeto; debiendo comunicar el nombre de los maestros respectivos a fin de ordenarse las anotaciones del caso.-

14.560 O. 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra Srta Rudecinda Groppo de Tocca, de la escuela nº 27 de Concepción, a contar del 1º de Marzo término de las vacaciones.-

2º.- Trasladar la maestra Srta María Aguerre, de la escuela nº 56 de Azara y Apóstoles, a la nº 27 de Concepción, en reemplazo de la Srta Rudecinda Groppo de Tocca que renunció, a contar del 26 de Febrero fecha en que

tomó posesión del cargo.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 56 de Apóstoles y Azara, al M. N. Rural don Antonio Ortigoza, a contar del 1° de Marzo en que partió de Posadas a ocupar el puesto y en reemplazo de la Sta María Aguerre que pasa a Concepción.

4°.- Librar orden de pago a favor del señor Antonio Ortigozza, por la suma de $ 29.60 m/n que se acuerda como reintegro de lo gastado por él, en pasaje y viático, desde Posadas.-

6575 I 1°.- Aprobar la reapertura de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Caballería (San Martín de los Andes), a contar desde el 27 de Diciembre de 1912.-

2°.- Dejar sin efecto la resolución de Junio 24 de 1912 que declara cesantes al director y maestro de dicha escuela Señores Domingo Vaqueiro Alcorta y Cayetano Traversa, respectivamente, por no ser imputable a su voluntad el hecho de que no hayan seguido al Cuerpo, según manifestación del Jefe del mismo.—

3°.- Disponer que la liquida-
ción de los sueldos de los Señores
Vaquerizo Alcorta y Traverso
se practique a contar desde
el 27 de Diciembre último.-

7806 B. 1°.- Anotar que el material
de enseñanza de la escuela n°
52 de la Pampa Central, clausu-
rada por resolución del H. Con-
sejo, corriente a fs 13, fué de-
positado, el 15 de Noviembre
ppdo, en la escuela n° 21 de Van
Praet.-

2°.- Mandar pagar al Inspec-
tor Seccional, Señor Arancibia,
la cantidad de $34.45 m/n, gas-
tada por él, en el embalaje
y transporte de dicho material.

3°.- Encomendar, al mismo
Inspector, gestione de los señores
Armesto, Rodriguez y Cía, propie-
tarios de la casa que ocupó
la escuela clausurada la devo-
lución de la cantidad de $32.50
m/n abonada de más.-

4939 E. 1°.- Rechazar la entrega de 150
filtros, que pretenden hacer
los Srs Torres y Gazpio, por no
ser iguales a la muestra.-

2°.- Intimar a dichos señores
la inmediata entrega de los 150
Filtros Cordillera, que según

modelo se comprometieron a entregar, con prevención de que el H. Consejo hará efectivas las responsabilidades en que han incurrido, aplicándoles lo establecido en el Artículo 5º del contrato respectivo.—

1189 S. Reconsiderar la resolución de 12 de Febrero p. pdo, concediendo licencia al Inspector Nacional de Escuelas, de la Provincia de San Luis, don Reynaldo Pastor, con el maximum de sueldo que determina el decreto de 22 del mismo mes.- El señor Pastor ha comprobado en forma su enfermedad, tiene más de veinticuatro años de servicios como Inspector y ha merecido elogiosos conceptos por su actuación.—

3013 T. Dejar sin efecto el nombramiento de Visitadores de Escuelas de Santa-Fé y Tucumán otorgados a favor de los Señores Angel D. Cáceres y José Olayo Ortega respectivamente, por no haberse presentado los mismos a hacerse cargo de sus puestos.

3159 S. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 90 de San Luis, Sta Juana

M. Loyola Quevedo.–

9968 E. 1°.– Refundir las dos escuelas que funcionan actualmente anexas al 1er y 2° Batallón del Regimiento 19 de Infantería, Fortín Costado, en una sola, bajo la denominación de escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería de Línea.

2°.– Designar director de la nueva escuela a don Rodolfo Arnaldo que desempeña esas funciones en la actual del 1er Batallón.–

3°.– Designar subpreceptor de la misma a don Satiel Infante, procedente de la escuela del 2° batallón.–

4°.– Nombrar subpreceptor de la escuela creada, en las condiciones del Artículo 17 del Reglamento de Escuelas Militares, a don Guillermo García, propuesto por el señor Jefe del mencionado Regimiento.–

5°.– Ordenar al director, señor Arnaldo, se haga cargo, bajo inventario de los muebles y útiles de la escuela del 2° Batallón.—

– – – – Nombrar maestros para las escuelas que a continuación se indica a las siguientes personas:

3509	13°	Sta Serafina Mercado, M.N. esc n. 10 del C.E. 13°
2779	13°	Sr Eduardo E. Mayorga, M.N " " 6 " " " 13
2727	12°	Maestros Normales, Srs Rafael Real, Francisco J. Pomba y Sta Sara L. Megaya, escuela n. 21 del C. Escolar 12°.-
2549	13°	Sta Bertha Albertina Jausson. M.N. escuela n. 22 del C. Escolar 13°
3335	13°	Sr Luis F. Pereyra, M.N. esc n. 6 del C. Escolar 13°.
3245	4°	Sr Salomón D'Agnillo, " " " " 10 " " " 4°.-
3333	13°	Sta Elvira Ayala Bravo, M.N. esc n. 21 del C.E. 13°.-
3334	13°.-	" Clara Pérez San Román, M.N. esc n. 9 del C.E. 13
2547	13°	Sr Armando C. López, M.N, esc n. 1 del C.E. 13°
2370	5°	Sta Emilia Colomer, M.N. esc n. 22 del C.E. 5°.-
2761	5°	" Josefina Piccollo, M.N. esc n. 23 " " " 5°.-
3043	13°	" Angélica de León, M.N. esc n. 19 " " " 13°.-
3099	10°	Sr Francisco G. Sudria, M.N. esc n. 1 " " " 10°.-
2780	13°	Sta Elia S. Moreno, M.N. esc n. 10 " " " 13°.-
3290	14°	" María Oviedo Ortiz, M.N. esc n. 19 " " " 14°.-
2618	14°	" Lydia Rojas, M.N, esc n. 22 " " " 14°.
2729	13°	" Olga Grigi de Testa, M.N, esc n. 10 " " " 13°.-
2724	12°	" Rosa Fabiana Ojuez, M.N. esc n. 22 " " " 12°.-
2723	12°	Maestras Normales, Sta Teresa Gil, Emma J. Lettieri, Margarita Josefina Montero, María Elena Barrios, Dora Silva Mendoza y Josefina Sagafiano escuela n. 29 del C. Escolar 12°.-
3113	13°	Sta Virginia Gomez, M.N, esc n. del C.E. 13°.-
3501	5°	Sta Angela M. Perrany María Teresa Parra, escuela n. 12 del C. Escolar 5°.-
3111	12°	P.N. Sta María Luisa Ventura y M.N. Stas Matilde Schiro, Julia Zoya, Elvira Benedit y Julia Nélida Lora,

escuela n.º 4 del C. Escolar 12º.–

2764 10º P. N. José C. Bazán y M. N. Osvaldo J. Mieres, José Santos Morales, Luis Gregorio Aldini, Pilar Sagastume, Sara C. Esquivel Huergo, Delia Arriola, Cármen J. Herrera, María L. Croci y Felipe Suarez. escuela n.º 21 del C. Escolar 10º.–

3309 6º Sr Eulogio Altamirano Reinoso P. N. escuela n.º 16 del C. Escolar 6º.–

3400 4º Sr Francisco J. Villafañe, M. N. escuela n.º 6 del C. Escolar 4º, en reemplazo de don Victor Maugomet, cuya renuncia se acepta.

3073 10º Sta Rosa de Alcalás Ojeda, M. N. escuela n.º 19 del C. Escolar 10º; en reemplazo de la Sta Valentina Giorgi; debiendo cesar en sus funciones de suplente la Sta Cármen Morillas.–

3074 10º Sta Isabel Vilgré La Madrid, M. N. escuela n.º 13 del C. Escolar 10º; en reemplazo de la Sta Teresa López, cuya renuncia se acepta.–

2545 13º Dejar sin efecto la resolución de 29 de Marzo p. pdo, y nombrar maestras para la escuela n.º 22 del Distrito 13º; Stas María Amalia y María Julia Aranzadi Ramo.–

2737 I Confirmar en su puesto a la profesora de Música de la escuela primaria dependiente del H. Consejo que funciona en el Asilo Co–

ronel Fraga, Sta Isabel Hurtado.-

196 C/911. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 7 de Septiembre del año p. pdo mandando descontar la suma de $ 57 m/n mensuales del sueldo de la profesora de la escuela Normal de Jujuy Srta Esther Carrillo de Lara, a contar desde el 1º de Octubre de 1912 y hasta completar la cantidad de $ 342 m/n importe de los sueldos de vacaciones pertenecientes a la Srta María Antonia Cicarelli de Meyer por ser la Sta Concepción Cicarelli quien los ha cobrado indebidamente.-

2º.- Reintegrar a la citada Srta de Lara, lo que se le hubiese descontado en cumplimiento de la resolución antes expresada, con el 20% del total del sueldo que percibe mensualmente la Sta Concepción Cicarelli.-

1523 O. Aprobar y mandar liquidar el gasto de $ 100 m/n que importa la impresión de las planillas entregadas por don Francisco Araujo a la Inspección General de Escuelas Normales, y a que se refiere este expediente.-

3088 I Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Ins=

pección General de Provincias de fs 22 a 25 inclusives de este expediente, relativas a nombramientos y destituciones de maestros de las escuelas nacionales de su dependencia.–

2613 5/911 Ordenar a Contaduría informe si la suplente, Sta Betanzina Berdiales, ha cobrado los sueldos de vacaciones que reclama la maestra de la escuela nº 3 del C. Escolar 3º, Sta Adelina Dufour de Foglia.–

55 8 No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Sta María A. de Sanchez Morillo, para que se le abonen dos meses del sueldo que percibía su esposo don José Sanchez Morillo (fallecido), para atender los gastos de entierro y lutos.–

3614 9. Designar al Inspector Seccional del Territorio de la Pampa, para que se traslade a Los Puelches, a fin de constatar el grado de verdad de los hechos denunciados por el Director de la escuela contra las autoridades locales, debiendo informar despues al Consejo.–

13.642 5º Extender a favor de la Sta Elvira E. Silva, los nuevos certifica=

dos y nombramientos que solicita en lugar de los que corren agregados, debiendo hacerse a nombre de Eduarda Elvira Silva Salazar y anularse los diplomas presentados.-

13.497 9/911. No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el Sr. Arturo N. Soria, para que se le acuerde el importe de los sueldos de vacaciones del curso escolar de 1911, que hubieren correspondido a su extinta cuñada Sta Angelina Abrego, maestra de la escuela n.º 47 de Catriló.-

13.985 M. Desaprobar el proceder observado por el Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero, al contestar en forma desconsiderada al telegrama que le dirigió la Gobernación del Neuquén, solicitándole hiciera saber a los directores de las escuelas de dicha localidad el Superior Decreto de Junio 4 de 1912 que les obliga a prestar sus servicios en el levantamiento del censo a que el citado decreto se refiere y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

3026 8 Nombrar Encargado Escolar

con jurisdicción sobre la escuela nº 14 de San Juan, para el período 1913-1914, al Sr Mario Ignacio Echenique.-

2997 B Nombrar Encargados Escolares con jurisdicción sobre las escuelas nos. 3, 11, 34, 92 y 102 de la Provincia de Buenos Aires, a los Srs Sinforiano Ausolabehere, Pablo Ortiz, Matías Torrontegui, Benigno Hernández y Luis Chariaud Recarte, respectivamente, para el período 1913-1914.-

3001 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar con jurisdicción sobre la escuela nacional nº 84 de Córdoba, Sr Luis Lobo, y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter y por el periodo de 1913-1914, al Sr Cruz A. Carreño.-

3024 S 1º.- Nombrar Encargados Escolares con jurisdicción sobre las escuelas nº 7, 69, 32, 70, 103 y 106 de Santa-Fé, a los Srs Alberto Egger, Francisco Goday, Manuel Tavil, Jesús Angeloni, Juan Gfeller y Hilario Aguirre, respectivamente, para el período 1913-1914.-

2º.- En lo sucesivo los nombramientos de Encargados Escolares

para los Territorios Nacionales y Provincias, serán otorgados directamente por la Presidencia, con cargo de dar cuenta al H. Consejo.-

3501 | C. | Archivar este expediente.-

9058 | P. | Ordenar a la Inspección General de Territorios, o en su defecto al C. Escolar respectivo, informen:

1º.- Cifra a que alcanza la población general de la localidad denominada Miguel Cané (Pampa Central).-

2º.- Población escolar de la misma.-

3º.- Inscripción total de alumnos en la escuela nº 36 y su asistencia media.-

4º.- Necesidad evidente de un edificio de mayor capacidad del actual para el funcionamiento de la citada escuela.-

5º.- Si efectivamente el señor Castor Gómez edificó la casa ocupada por esa escuela para tal fin.-

1676 | 14º | Autorizar la formación de un cuarto grado en la escuela nº 21 del C. Escolar 14º.-

3019 | R. | Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 9 de Belén, al M. N. Rural don Humberto García y acordarle un pa

saje de Santa-Rosa de Toay a Catriló, de Catriló a Pico y de Pico a Telén y la suma de $20 m/n para viatico.-

8206 I Aplicar en este asunto las disposiciones reglamentarias pertinentes.-

1307 R Por resuelto en el expediente 242 R/912 con fecha 24 de Marzo p.pdo archívese.-

9139 P/910 1°.- Aprobar los presupuestos de fs 175 y 176, y ordenar se saque a licitación la ejecución de las obras que se detallan en los mismos, cuyo costo se imputará, la del presupuesto de fs 175, al 10% retenido en garantía; la del presupuesto de fs 176, a Recursos del Consejo (Inciso e Item correspondiente).-

2°.- El llamado a licitación se hará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley sobre Obras Públicas.-

3°.- Comuníquese, etc.-

1501 C. A los efectos indicados por la Inspección de Contabilidad, pasar a la Oficina de Control, este expediente, en el que figura el inventario de existencias de la Oficina de Suministros.-

4079 I. Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor del Sr Eulalio Astudillo, como profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) para la escuela Normal Regional de San Luis, y reconocer los servicios prestados por el mismo desde el 8 de Octubre al 1º de Noviembre del año p. pdo, debiendo abonarse su importe con imputación al Inciso 11 - Item 205 del Presupuesto General Vigente.

5199 C. Archivar este expediente.—

8361 I/910 Aprobar las obras adicionales por valor de $ 200 m/n mandadas ejecutar por documento de fs 106.—

2º.— Desestimar el reclamo por las obras adicionales valor $650, a que se refiere el documento de fs 120.—

3º.— Ordenar que Contaduría liquide al importe que se adeuda al señor Carrara por las obras adicionales a que se refiere el certificado de fs 133 con excepción de la partida a que se refiere el artículo anterior, como igualmente lo que se adeuda por el 10% deducido en garantía del contrato.—

— — — — No hacer lugar a la solici=

tud interpuesta por la revista P. B. T. para sacar fotografías de los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo, que más altas clasificaciones hubieren obtenido durante la semana anterior a cada número de dicha revista, por oponerse a ello las disposiciones vigentes.-

10 72 I 1°.- Estando establecido por el artículo 20 del Capítulo 4 de la resolución sobre nombramientos, licencias, etc, de empleados de fecha 22 de Febrero p. pdo, que solo la Presidencia podrá imponer la suspensión por el término de quince días, y sin que esto importe sentar precedente, apruébase la que fué impuesta al Roberto Córdoba y a que se refiere este expediente.-

2°.- Dar por compurgada las faltas con la suspensión sufrida.-

3°.- Notifíquese al Sr. Córdoba que en lo sucesivo debe regularizar su asistencia.-

4°.- Disponer que el empleado de la Inspección General de Escuelas Normales, don Roberto

Córdoba, pase a prestar sus servicios a la Mesa de Entradas y Salidas.-

- - - - - - Hacer constar que en la sesión del 5 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Autorizar el pago de los sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas Normales por el mes de Marzo p. pdo, con los saldos existentes de las mismas correspondientes al año 1912 y Enero y Febrero del corriente año, para lo cual hará Contaduría el traspaso que corresponda, con cargo de reintegrar la cuenta respectiva tan pronto la Tesorería Nacional entregue los fondos del mencionado mes.-

2525 S Archivar este expediente.-

2996 I 1º.- Gestionar de la Municipalidad de la Capital, disponga que la Dirección de Paseos de acuerdo con el Sr Inspector de Educación Física, destinen en cada plaza un espacio para que los niños y niñas en edad escolar, de 6 a 10 años, en las horas de la tarde organicen sus juegos bajo la dirección de de profesores especialistas en la materia.-

2°.- La Inspección de Educación Física formulará oportunamente las direcciones a que se sujetarán dichos profesores y propondrán las medidas concernientes a las remuneraciones especiales o ascensos a que se hagan acreedores.-

3°.- Facultar a la Inspección citada para formar asociaciones infantiles de ejercitación física con la cooperación de los vecinos y del Consejo.

— — — — 1°.- Aceptar lo propuesto en los párrafos 1° y 2° de la nota que encabeza este expediente.

2°.- Autorizar a la Presidencia la impresión de las planillas e instrucciones propuestas por el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros.-

402 M/908 1°.- Aprobar los nuevos planos y presupuestos elevados por la Dirección General de Arquitectura, preparados con el objeto de realizar las obras necesarias en la proyectada Plaza de Ejercicios Físicos, a construirse en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, cuyo monto asciende a la suma

de cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional.-

2º.- Llamar a licitación, para la ejecución de esas obras, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 6º - Capítulo II de la Ley 775, para el 1º de Junio próximo.-

3º.- Disponer el desglose de lo relativo a estas obras a fin de formar con ello expediente por separado.-

4º.- Mantener lo resuelto, en cuanto a indemnizaciónes solicitadas por el empresario Bellomo.-

15.509 M/910 Dirigir nota al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, pidiéndole se digne gestionar de los demás Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo, se comunique al Consejo Nacional de Educación, por Quienes corresponda, y particularmente por la Tesorería General de la Nación, la existencia de toda orden de pago dictada en concepto de imposición de multas a los particulares que tuvieren contratos celebrados con el Superior Gobierno de la Nación.-

- - - - - Autorizar al señor Presidente para gestionar de la Intendencia

Municipal la cesión de la casa de la antigua "Quinta de Olivera" para el funcionamiento de las Escuelas de Niños Débiles "Nicanor Olivera", y para gestionar también mejor local en el Parque Lezama para la escuela de la misma categoría que allí funciona.—

— — — — — Apercibir seriamente al director de la Escuela Normal de Maestras n.º 4 de la Capital, Profesor don Avelino Herrera por haber suspendido en el desempeño de sus cátedras respectivas sin tener facultades para ello y sin siquiera haber dado cuenta a esta Superioridad a las profesoras de la escuela de su dirección Sta Velez y Srā Saint Germain, según lo ha comunicado verbalmente la Inspección General de Escuelas Normales, debiendo esta practicar una prolija visita de inspección al citado establecimiento y elevar el informe correspondiente a la mayor brevedad.—

— — — — — 1º.- El Consejo Nacional de Educación, facilitará a las asociaciones filantrópicas

que lo soliciten y que a juicio del Consejo fuesen acreedores a este beneficio, maestros para la enseñanza primaria gratuita de los niños de sus escuelas.

2º.- Estas escuelas serán consideradas como dependientes del Consejo Nacional de Educación y estarán sometidas a las disposiciones de la Ley y reglamentarias del H. Consejo.-

3º.- Los sueldos de sus maestros estarán a cargo del Consejo Nacional hasta cuánto lo permitan los recursos del Presupuesto; debiendo costear dichas asociaciones los locales, instalaciones, utiles y demás gastos.-

- - - - - Establecer para lo sucesivo las 3. p.m. como hora reglamentaria para celebrar sesión, y distribuir el despacho de los asuntos como sigue: Sesión del día Lunes para tratar de preferencia los asuntos de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales. la del día Miércoles, los asuntos de interés general y nombramientos, y la del día Sábado los de Didáctica y de Escuelas Normales, sin perjuicio de tratar en cualquiera de las sesiones los demás asun

tos que revistan urgencia.-

Todos los expedientes dictaminados por las Comisiones, como así también el libro de Actas, serán reservados en Secretaría y puestos a disposición de los miembros del H. Consejo con los tratados en la sesión inmediata siguiente.-

— — — — En vista del mal estado en que se encuentra el local en que funciona la escuela Normal de Maestras de la Plata, se resuelve:

Que el Arquitecto don Cárlos A. Altgelt, se constituya inmediatamente en aquella ciudad y practique una prolija inspección al expresado edificio, debiendo con toda urgencia proyectar y proponer las obras y reparaciones que el mismo requiera para el regular funcionamiento de la citada escuela Normal.-

278 P. Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales, que con toda urgencia comisione a un Inspector para que averigue el estado en que se encuentra la cesión de la manzana de terreno de que trata este expediente e informe al respecto.-

1625 C. Aceptar la renuncia que eleva la profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras N° 5 de la Capital, Sra Marina Aldazabal de Ruberti; nombrándose en su reemplazo, en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Sta Marta Bagley.-

3048 O. Hacer saber al señor Jefe de la Oficina Judicial y al Procurador don José María Videla, que el Consejo se ha enterado complacido del exito de la gestión judicial en que ambos han intervenido y de que instruyen las copias que se acompañan en este expediente.

14.762 L Aprobar la cuenta presentada por la Administración del diario "La Tarde" y ordenar la liquidación y pago de la suma setenta y ocho pesos con cuarenta centavos m/n, importe de las publicaciones del aviso respectivo.

Disponer que en lo succesivo no se mande publicar avisos en diarios que no tengan tarifas aceptadas por el H. Consejo.-

10.191 G Reservar el presente expediente en el que el Grupo Esperantista "Semo" pide la cesión de locales de escuelas nocturnas para inaugurar una serie de cursos de idio

ma esperanto, - hasta tanto el Consejo resuelva crear cursos especiales nocturnos, para los adultos que ya tienen adquiridos el mínimum de enseñanza.

11327 7. Gestionar del P. Ejecutivo de la Nación, por intermedio del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública se ponga a disposición del Consejo Nacional de Educación, los fondos destinados a la construcción de edificios para escuelas primarias en las Provincias de Catamarca, San Juan, Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, La Rioja y Salta de conformidad a lo establecido por la Ley n° 8573.-

3118 8/ Acordar matrículas gratis a los niños en edad escolar que educa la Sociedad "Damas de Caridad" en los cuatro asilos que sostiene en la Capital.-

11.940 6° Ordenar el reintegro de la suma de noventa pesos m/n, invertida en alumbrado, a favor del director de la escuela nocturna F. del Consejo Escolar 6°. - Imputar el gasto a fondo de matrículas del expresado Consejo Escolar.-

9416 D Modificar el artículo 2 de la

resolución de fecha 10 de Septiem-
bre de 1912 en el sentido de fijar
la asignación mensual del me-
cánico de máquinas de coser, don
Pedro Sanna, y la del relojero, don
José Calviño, en la suma de ciento
cincuenta pesos m/n, a cada uno,
a contar desde el primero del co-
rriente mes.-

14282 7º 1º.- Autorizar la reconstrucción
de 255 m² de cielo-raso en el edifi-
cio de propiedad del H. Consejo,
ocupado por la escuela nº 10 del
Distrito 7º, en la forma indica-
da por la Dirección General de
Arquitectura.-

2º.- Aceptar, al efecto, el presupues-
to presentado por don Eugenio Ber-
nardi quien cobra $3.20 por cada
metro cuadrado, o sea un total de
ochocientos diez y seis pesos m/n.-

3º.- Imputar el gasto a fondo de
matrículas del expresado Distrito
7º.-

149 C. Disponer que el pago de la su-
ma de quinientos treinta pesos
m/n, ordenado en el expediente
nº 768/912, se efectúe de acuerdo
y en la forma resuelta, a favor del
actual Encargado Escolar, señor
Doraino Romero, por haber cesado
en sus funciones de tal, don Se-

vero González, como lo indica la Inspección General de Contabilidad.-

13.962 C 1º.- Suspender a la directora de la escuela nacional nº 23 de Resistencia (Chaco) Srā María R. de Guffanti y ordenar la retención de sus haberes hasta tanto justifique el abandono que ha hecho de su cargo, remita como es de su deber las planillas estadísticas, informes y demás trabajos a ella encomendados y levante los cargos relativos a datos falsos y errores consignados en dichas planillas.-

2º.- Apercebir seriamente a la maestra de la escuela nacional nº 33 de Resistencia (Chaco) Srā Emma S. G. de Molina en vista de los informes falsos que ha suministrado y de sus omisiones y olvidos injustificables, todo lo cual está debidamente comprobado en el sumario respectivo, y prevenirle que será exonerada en caso de reincidencia.-

1944 O No hacer lugar a la solicitud de pase formulada por el Visitador de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don Julio Ortiz.-

8266 I 1º.- Acordar la provisión de artículos solicitada, con destino a las Escuelas de Niños Débiles, siempre que, a juicio de la Presidencia subsista la necesidad de ella.-

2º.- Autorizar, en caso afirmativo, a la Oficina de Suministros, para que de acuerdo con los presupuestos que acompaña, de las casas Gath y Chaves y Tribrian Hnos, adquiera los respectivos artículos, hasta la suma de ($666.35 m/n).-

3º.- Ordenar se construyan en el Taller de Reparaciones de la Repartición los caballetes y tablones pedidos, y se adquieran en plaza las ensaladeras y frutera a que se hace referencia en el informe de la Oficina de Suministros de fs 7 vta.-

4º.- Imputar el gasto en la forma expresada por Contaduría a fojas 15.-

2789 N. 1º.- Conceder licencia por todo el mes de Mayo próximo, pero solo 15 días con goce de sueldo, al director de la escuela nº 10 de Piedra del Aguila (Neuquén), don Delisle Durán, por estar enfermo.

2º.- Clausurar la escuela de la referencia durante dicho término, por ser el último mes del

año escolar y en vista además de que el Sr. Durán es el único maestro con que cuenta la escuela.-

3º.- No aceptar en consecuencia el candidato-suplente que se propone, en virtud de lo manifestado sobre el particular por la Inspección General de Territorios.-

569 M 1º.- Abonar sueldo alguno por concepto del horario de doble turno, al ex-director de la escuela superior de Varones nº1 de Posadas (Misiones) don Angel C. Bustos, en atención a lo expuesto y en razón además de haber violado la disposición reglamentaria al establecer el horario aludido sin la correspondiente conformidad del Inspector Seccional.-

2º.- Liquidar a favor de las maestras que atendieron con doble turno el grado dejado por la Sta Baffico, y en proporción al tiempo que prestaron servicios, pero no en la forma propuesta por la Inspección General de Territorios, sino de conformidad en cada caso a lo establecido en el Inciso C de la resolución del 15 de Febrero del año p. pdo (50%).-

3572 I 1°.- Anular la orden de pasaje n° 622 extendida a favor del Inspector de Escuelas Normales don Dalmiro Gauna de fs 18, por no haber sido utilizado.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del mencionado Inspector la suma de ($ 35.00 m/n), en concepto de reintegro; con imputación al Inciso 11- Item 206 del Presupuesto de 1912 (Ley 9076).-

1850 N. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento del Consignatario del H. Consejo en Cipolleti, don Jacinto Moyano.-

2°.- Nombrar en su reemplazo al vecino de Contraalmirante Cordero, Sr José Marchan, quien gozará de la remuneración consignada en el Artículo 8° de la resolución del H. Consejo fecha 24 de Enero de 1907 (Página 289, del Digesto).-

3°.- Consignar en consecuencia, al mismo Consignatario Señor Marchan, todo el material de enseñanza destinado a las escuelas de la región Norte del Neuquén.-

4°.- Suprimir, por innecesaria, la partida mensual, de cuarenta pesos m/n acordada en O por

tunidad del Sr. Moyano para cubrir el alquiler de un galpón

5°.- No aceptar el temperamento propuesto por el Inspector Seccional Sr. Lucero en el artículo 4° de su informe, en vista de lo manifestado sobre el particular por la Oficina de Suministros.-

3020 R. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de los maestros interinos de la escuela n° 13 de Roca (Rio Negro) Sta Elia A. de Lizarriaga y Emelia Ortega por carecer de la preparación profesional exigida por el artículo 44 del Reglamento General de Escuelas y concordantes de la Ley de Educación; y por haber fracasado en la práctica.-

2°.- Aceptar la renuncia agregada, de la maestra interina Urbelina O. de Palacios, con antiguedad del 1° de Marzo, término de las vacaciones.-

3°.- Nombrar maestros de tercera categoría en reemplazo de Emelia Ortega, Elia A. de Lizarriaga y Urbelina O. de Palacios, a los maestros señores Pedro Ortega, Amelia de los Rios y Rosa de los Rios, con cargo de registrar sus títulos de maestros en la

Oficina de Estadística.-

4º- Trasladar al maestro Alberto Lizarriaga de la escuela nº 13 de Roca, como director interino y hasta tanto pueda designarse un maestro normal, a la escuela nº 11 de los Sauces (Neuquén), que se haya cerrada, en reemplazo del señor Guillermo Galarza que fué declarado cesante el 26 de Diciembre de 1912.-

5º- Nombrar maestro interino de tercera categoría en reemplazo del señor Alberto Lizarriaga al señor Pedro Mansilla.-

6º- Acordar los siguientes pasajes y viáticos.-

A Amelia de los Ríos, un pasaje de San Juan a Justo Daract, de Justo Daract a Bahía Blanca (F.C.P.) de Bahía Blanca a Estación Río Negro (F.C.S.), y librar orden de pago a su favor por la suma de ($ 20 m/n) que se le acuerda como viático.-

A Rosa de los Ríos, los mismos pasajes y viáticos.-

Al Sr. Pedro Mansilla, un pasaje de Estación Chañar F.C. A del Norte, Rioja), a San Juan, de San Juan a Justo Daract, de Justo Daract a Bahía Blanca (F.C.P.), de Bahía Blanca a Estación Río Negro

(F.C.S) y librar orden de pago a su favor por la suma de ($ 50 m/n) que se le acuerda para viático.

1381 C/912 Encomendar al señor Vice Presidente del H. Consejo Dr Don Francisco P. Moreno la gestión de este asunto en lo que se refiere al artículo 3° de la resolución fecha 5 de Febrero ppdo.—

13.995 E. Reincorporar al servicio de la enseñanza, al ex-maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 5°, don Salvador Mascelli, declarado cesante en Enero 25 de 1912 por haber incurrido en el máximum de inasistencia sin justificar que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.—

— — — — — En vista de los términos irrespetuosos en que está redactada la renuncia adjunta, el H. Consejo en sesión de la fecha:

Resuelve:

Sepárase de su puesto al corrector de "El Monitor de la Educación Común", señor Juan Cruz Miguez.—

7279 P/911. Ordenar a quien corresponda informe si han sido recibidas las obras y demás útiles de la biblioteca particular del señor Pablo

A. Pizzurno adquiridas por reso-
lución de 30 de Diciembre de 1911
con destino a la escuela Normal
de Profesores de esta Capital.—
2°.- Modificar el artículo 2° de
la expresada resolución, en el
sentido de que los útiles de que
trata el mismo, deben ser adqui-
ridos únicamente para la biblio-
teca de la Escuela Normal de Pro-
fesores de la Capital.—
1856 7/910 Ordenar la inmediata clausu-
ra del Asilo de Niños Desvalidos
situado en la calle Curapaligüe
727.-
2°.- Que la Inspección de Escue-
las Particulares, notifique esta
resolución a la Dirección de
dicho Asilo, debiendo al mismo
tiempo vigilar el Establecimiento
dando aviso de lo que ocurra.
3°.- Dirigir nota a la Policía
de la Capital solicitando su coo-
peración a fin de que se cum-
pla lo dispuesto en el artículo 1°.—
- - - - - 1°.- Que el día 29 del corrien-
te mes, día de la Fiesta del Animal,
en las escuelas dependientes del
H. Consejo, se den a los alumnos
conferencias alusivas al acto.—
2°.- Que la Inspección Técnica
determine las escuelas que con-

currirán en ese día a la escuela Presidente Roca, adonde asistirá la Comisión de la Sociedad Protectora de los Animales para la celebración del acto de que se trata.-

2252 | 8. | Adquirir con destino a las bibliotecas de las escuelas normales y primarias de la Capital, Provincias y Territorios, doscientos ejemplares de la obra "Orígenes Argentinos" por Roberto Levillier, siempre que el representante de la Casa editoria reduzca a dos pesos m/n el precio de cada ejemplar.-

3111 | 12° | Hacer constar que por error figura en el texto del acta de la fecha, el nombramiento de maestra para la escuela nº 4 del C. Escolar 12°, a favor de la Sta Julia Nélida Loza.-

11.929 | 10° | Archivar este expediente.

— — — — El Señor Vocal Dr Ibarguren manifestó que una distinguida matrona, quien ha pedido que se mantenga su nombre en reserva, condolida al conocer la triste situación porque atraviesa la maestra señora Cármen S. de Escoffier, internada en el sanatorio de San

ta María en Córdoba y sin que el H. Consejo, debido a impedírselo las disposiciones legales pueda acordarle la licencia con goce de sueldo por el término que esta maestra solicitaba, le había hecho entrega de la suma de quinientos pesos m/n que en el día el señor Vocal depositó en Tesorería_ con el fin de que el H. Consejo a su vez la hiciera llegar a poder de la Srā de Escoffier.-

Se resolvió remitir la expresada suma a la maestra Srā de Escoffier haciéndole saber el nombre de la donante.-

Entre líneas "Normales" a fs ciento quince- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

[signature]

[signature]